

ACTA N° 855° - 577° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiséis días del mes de Noviembre del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Irene de Inés, María Delia Dumrauf y Luís Giannellini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Norma Félix y Hugo Cesar Segurolo del Bloque Juntos por Dorrego; Ariel Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática.- **GIANNECHINI:** “Siendo la hora 13:10, con la presencia de doce Concejales en la Sala damos comienzo a la 577° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Fabián Barda a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 854° - 576° Sesión Ordinaria. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- DICTAMENES DE COMISIONES: 2.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO: 2.1.1.-** Expte. N° 0144/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando destinar espacio para cancha de futgolf.- Zalazar da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZALAZAR:** “Quería hacer una pequeña aclaración Sr. Presidente. Este Proyecto realmente si se puede realizar va a ser un proyecto interesante porque va a cumplir una función importante dentro de la comunidad, como es recaudar fondos para este Centro Educativo que cumple una función de contención de muchos niños que no tienen los medios como para poder alimentarse correctamente y la otra es tener a los jóvenes en un predio como es el Vivero Parque y donde si se realizan estas canchas, si las condiciones están dadas. Así que queremos y creemos que este Concejo pueda desarrollar este Proyecto a través de los Concejales que quedan y con el Ejecutivo, y que lo puedan llevar adelante que va a ser muy positivo para todos jóvenes”.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 2.2.1.-** Expte. N° 0143/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza llamando a Licitación Pública para concesión kiosco Natatorio de El Perdido.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 2.3.1.-** Expte. N° 0078/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir convenio con Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol.- Pérez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Sr. Presidente. Vista esta Ordenanza, en su parte dispositiva en el hecho de que establece la transferencia de bienes que son de dominio municipal a una institución, parecería un acto más de gobierno en el cual una institución que peticiona recibe a través de la municipalidad algo que corresponde. Pero en realidad usted como hombre de Oriente, la Concejal Pérez que termina de leer el dictamen, nacida en Oriente, criada y veraneante porque tiene propiedad en el Balneario Marisol también, conocen que esto es un largo proceso de lucha, de la comunidad de Marisol para lograr la constitución de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Eso que a veces resulta para determinadas instituciones, un Acta Constitutiva y a partir de ahí comenzar a caminar, en el caso de la constitución del cuerpo de bomberos voluntarios es un proceso bastante complejo, bastante arduo en la fase administrativa porque es ni más ni menos que confiar a una institución el cuidado, la defensa civil y la porción de territorio, es también la colaboración y contribución de los Bomberos de Oriente y de Coronel Dorrego cediendo parte del espacio que tenían asignado para el nuevo cuerpo de Bomberos y es también, porque no decirlo, la triste y lamentable historia que ha tenido en cuanto a siniestros en los últimos años el Balneario Marisol que ha sido lamentablemente afectado, pero entre la fuerza de su gente y la fuerza de la naturaleza un Marisol recuperado y floreciente como nunca. Entonces, esta transferencia de un terreno y del equipo forestal para combatir incendio forestal que había adquirido la municipalidad después del terrible episodio hace algunos años es consagrar en definitiva el esfuerzo y la dedicación de la comunidad de Marisol, a la cual felicitamos y esperamos que Bomberos Voluntarios de Marisol tengan en el desarrollo del trabajo un crecimiento como institución que la consolide y ojala con poco trabajo pero sí con formación, con presencia en la Comunidad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Segurolo”.- **SEGUROLA:** “Si, para coincidir con lo que decía el Concejal Barda en este punto y en el que viene son dos respuestas importantes que esta dando la Municipalidad de Coronel Dorrego, por ende este Concejo Deliberante que es el que está facultado a estas decisiones. Se trata sin dudas de un hecho que se convierte en hito porque esta flamante institución tiene sin dudas con estas decisiones de Ejecutivo y Concejo Deliberante, un espaldarazo importante para la conformación como Cuerpo, como Institución real, ya deja de ser una cuestión ficticia, de trámites. Uno observaba el expediente que data de los comienzos de 2011 cuando comenzaron

los primeros pasos para conformar este Cuerpo, esta Institución, en un lugar pequeño gran parte del año en Marisol, muchos se preguntaron si era posible, si lograrían cristalizar esta iniciativa que estaba adosada de impulsos, de ganas, pero de lo cual no tenían absolutamente nada, ni el personal, ni el terreno, ni el equipamiento, era para muchos una cuestión utópica. Hay que reconocer un apoyo importante en las decisiones y el acompañamiento, tanto por el Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo, pero la decisión de la pequeña comunidad de Marisol y quienes gestaron esta idea, hay gente que hoy a venido a acompañar este hecho porque sin dudas es un hecho muy importante, se va a inscribir en los hitos importantes que va a tener esta institución además de estar formando un Cuerpo de voluntarios y con todo lo que implica ser bombero y ser voluntarios, aquél que desprende de afectos, de cuestiones materiales en pos de la comunidad y en este caso de la pequeña comunidad como es la de Marisol. Vemos con beneplácito, y obviamente acompañamos esta decisión y seguramente estaremos atentos a seguir acompañando a este grupo de Bomberos de Marisol que va a ser otra institución muy representativa, muy querida y muy necesaria por otra parte para el balneario. En esta casi intimista reunión que tenemos hoy cerrando las Ordinarias por una cuestión edilicia, estamos gestando y acompañando hechos importantes en esta jornada de hoy”.- **GIANNECHINI:** “Como habitante y nacido en Oriente agradezco las palabras de los Concejales Barda y Segurola, felicito a los Bomberos por esta iniciativa y por este logro y que van a poder seguir contando con este Cuerpo para lo que necesiten y de ahora en adelante fuerza y muchas gracias por su visita. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.4.- OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO y HACIENDA – INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – EDUCACIÓN y CULTURA.: 2.4.1.-** Expte. N° 0083/13-HCD.: Proyecto de Ordenanza transfiriendo terreno a Dirección General de Cultura y Educación.- De Inés da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DE INES:** “Sr. Presidente, una vez más este Cuerpo de Concejales está apoyando una iniciativa a la educación dorreguense. Como bien decían los considerandos hace tiempo que la Institución educativa esta bregando por tener talleres adecuados para las prácticas que tienen que realizar los alumnos. Por fin podemos acompañar este pedido desde este Cuerpo, apoyando la cesión de los terrenos para que un futuro, esperemos pronto, puedan tener los tan anhelados talleres y los chicos de Coronel Dorrego, los adolescentes de Coronel Dorrego puedan realizar sus prácticas en el lugar adecuado”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno sin dudas que es otro hecho importante como lo decía en el punto anterior dar curso a este pedido, al cual ha respondido el Cuerpo Deliberativo y que ha merecido también una serie de reuniones previas para analizar la cuestión que involucraron al Concejo Deliberante, a la Institución a ser beneficiada que es la Escuela Técnica, a otra institución que es parte también de esta cuestión que es la Cooperativa de Transporte y al Departamento Ejecutivo. En tal sentido, decir y celebrar la predisposición y amplitud de la mesa de diálogo del actual intendente, que involucró a los componentes de este Concejo Deliberante y que hoy estamos acompañando y tomando esta decisión. Al margen de este hecho, que es muy importante estar cediendo terrenos para una escuela, con lo que esto implica y para responder a una necesidad que hace a la ampliación de los talleres de la Escuela Técnica, específicamente. Además abre otra cuestión que es el referido a la institución que desde hace algún tiempo está ocupando estos terrenos que es la Cooperativa de Transporte, quienes allanan el camino a este cambio, a esta cuestión que implicará para ellos tener que ceder este lugar que están ocupando desde hace algún tiempo. Pero eso también, ha generado también es una cuestión que en más de una ocasión que se ha debatido, que se ha planteado en el seno del Concejo Deliberante y que ha formado también parte de campañas políticas que es dar de una vez por todas definición a una cuestión irresuelta que es disponer de una playa de estacionamiento de transporte pesado de camiones en Coronel Dorrego. En tal sentido hay que hablar también de algunos pasos importantes que esperemos los que vamos a tener continuidad en el Concejo Deliberante y el nuevo Departamento Ejecutivo, poder plasmar definitivamente cuando tratemos el Presupuesto, que es poder concretar definitivamente la playa de estacionamiento de camiones que va a responder a una necesidad importante, de los transportistas pero también de la comunidad de Coronel Dorrego. Digo, esto también está atado, esta decisión del Concejo de ceder hacia un establecimiento educativo que es irreprochable, que no merece ningún tipo de discusión, también plantea la necesidad de dar respuestas en materia de un playa de estacionamiento para los transportistas. Son hechos importantes y en los cuales asumimos responsabilidades en lo que tiene que ver con la playa de estacionamiento, de acompañar, de pedir que se introduzca, como se ha conversado en el próximo presupuesto y dar respuesta a una cuestión de larga data y en el otro es la responsabilidad de este Concejo Deliberante ante esta necesidad del establecimiento educativo para un paso también muy importante”.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado

ACTA N° 855° (CONTINUACION)

por unanimidad”.- **2.5.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – ECONOMÍA – SALUD – LABOR**

PARLAMENTARIA – OBRAS: 2.5.1.- Expte. N° 0101, 0158, 0159, 0188, 0190, 0200,

0202/14, 0055, 0087 y 0101/15-HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- Se da lectura al dictamen, el que puesto a consideración es aprobado por unanimidad.- **3.-**

ASUNTOS ENTRADOS: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.- Expte. N°

0146/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando oferta en Licitación Pública N° 9/2015.- Se ha convenido el tratamiento sobre tablas, por lo tanto por Secretaría se dará lectura a la parte dispositiva del Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.2.-** Expte. N° 0147/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando oferta en Licitación Pública N° 8/2015.- Se ha convenido el tratamiento sobre tablas, por lo tanto por Secretaría se dará lectura a la parte dispositiva del Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.3.-** Expte. N° 0148/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación.- Se ha convenido el tratamiento sobre tablas, por lo tanto por Secretaría se dará lectura a la parte dispositiva del Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.4.-** Expte. N° 0149/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza reconociendo deuda con ex agente municipal.- **GIANNECHINI:** “Se ha convenido el tratamiento sobre tablas de presente expediente. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.5.-** Expte. N° 0150/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando dotación de personal.- **GIANNECHINI:** “Se ha convenido el tratamiento sobre tablas de presente expediente. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.1.6.-** Expte. N° 0154/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Presupuesto de Gastos 2015.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Se remite a las comisiones de Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA**

RADICAL: 3.2.1.- Expte. N° 0145/15-HCD.: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego.- Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.- DEL BLOQUE**

DECONCEJALES DE JUNTOS POR DORREGO: 3.3.1.- Expte. N° 0151/15-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo a productores olivícolas.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, brevemente en los considerandos lo que decimos es que se trata de una nueva, en este caso triple distinción a la calidad del aceite que se genera en Coronel Dorrego, que ubica en esta denominada “vuelta del olivo”, que ha constituido a Dorrego con su fiesta provincial gestada en el municipio y con la participación de distintos sectores productivos ligados a la olivicultura que sin dudas es una alternativa interesante en materia productiva, también turística y por ende laboral y en este caso nuevamente la distinción obedece a producción de excelencia. Algo que debemos jactarnos los dorreguenses, es de la calidad en lo que atañe a los aceites de oliva, considerados no solo por quienes estamos aquí, sino en muchos lugares, y prueba de ello, que en sitios tan competitivos como este de Mendoza, este certamen que anualmente se realiza y donde siempre han tenido lugares importantes los expositores y productores de Coronel Dorrego, 2015 no fue la excepción. Así que nuestras felicitaciones y obviamente seguir acompañando desde el ámbito Deliberativo las acciones que tiendan a ampliar todo lo concerniente a la producción olivícola que sin dudas es muy importante”.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.3.2.-** Expte. N° 0152/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando normal suministro de agua.- Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Seguramente la Sra. Secretaria ha tomado nota, con su capacidad de interpretar errores, que ahí faltó agregar: “que es necesario acciones preventivas a efectos no se repitan problemas de antigua data...”. Bueno hecha esta corrección, una breve referencia que tiene que ver con una cuestión que no solo ha planteado este Bloque, sino que hemos tratado de distintas maneras, a veces desde estos planteos para dar solución a problemas que suelen surgir sobre todo en temporada estival o en cercanía de ella y otros que a celebrado también el oficialismo y que hemos acompañado tendientes a concientizar y crear pautas de conducta. Es decir que sobre la mesa se ponen dos cuestiones: una que obedece a la prestación de servicios, cuya responsabilidad atañe a la municipalidad de Coronel Dorrego y por el otro lo que tiene que ver con la acción en uno y en otro sentido, en lo que tiene que ver con la conciencia que tienen

muchos usuarios y aquellos que derrochan, que no utilizan convenientemente el agua y que sobre todo en épocas estivales se potencian. Ambas cuestiones, por un lado la carencia de un suministro que no llega con normalidad y por el otro se potencia el derroche de agua por distintas razones, el llenado de piletas, el lavado de autos, determinadas cuestiones en las cuales es necesario ordenar. Por eso, lo planteamos solamente como una cuestión a resolver por el Departamento Ejecutivo y el área correspondiente que sí tiene una responsabilidad indirecta. Por eso, nosotros planteamos algunas cuestiones que tienen que ver con el tema que hemos seguido, que es el del famoso pozo 18 que tendía a reforzar todo lo concerniente con la prestación del servicio de características más igualitarias y que no se sientan tantos cimbronazos que suelen sentirse, que incluso hoy aquí en el municipio hemos recibido un vecino que nos planteaba esta cuestión que ya se está viviendo en algunos lugares de Coronel Dorrego. Por eso, responsabilidad en lo que atañe al Departamento Ejecutivo de prestar el servicio convenientemente en todo el tiempo y circunstancia. Por el otro, esta disposición que ya cuenta como instrumento el Departamento Ejecutivo que es una Ordenanza gestada desde el Radicalismo y que nosotros acompañamos, que tiende precisamente a esto, al grado de concientización pero también de sancionar a aquellos que no cumplan con lo pautado en cuanto a ser respetuosos en el cuidado y el uso del agua. Por eso, bajo estos dos conceptos: por un lado garantizar desde el Ejecutivo como ente prestador del servicio y por otro concientizar a la gente, pero también hacerle saber que además de llevar la palabra para que no se repitan determinados hechos, hay instrumento legal que le ha otorgado este Concejo Deliberante al Ejecutivo para que proceda dada esta circunstancia de no cumplimiento, para ir corrigiendo determinadas cuestiones que a veces tienen que ver con cuestiones irresueltas del Estado Municipal, pero otras obedecen también a las acciones de los vecinos que sin tomar los recaudos necesarios, sin actuar solidariamente respecto otros vecinos que tienen dificultades con el uso del agua no respetan determinadas normas. Ese es el espíritu de este Proyecto de Resolución, Sr. Presidente”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Si Gracias Sr. Presidente, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa del Bloque Juntos por Dorrego considerando en principio que no vienen nunca de más reforzar toda campaña de difusión respecto del uso racional del agua en Coronel Dorrego. No casualmente, pero sí por estas horas están viajando hacia Mundo Marino los ganadores del Concurso “El Agua va a la Escuela”, una iniciativa que impulsada por el Director de Obras Sanitarias: Ariel Britos junto con el Consejo Escolar de Coronel Dorrego, va por su 4º edición y que creemos y estamos convencidos de ello que la difusión sobre el cuidado del medio ambiente, el cuidado del agua es mejor empezarla por los más pequeños, que son los que van marcando el camino a los adultos de las cosas que debemos hacer racionalmente, los más grandes que muchas veces o la mayoría de las veces no sabemos cuidar el agua. También hay que reconocer que los distintos spots publicitarios que el municipio contrata por medios locales desde hace algún tiempo hay una voz muy, muy conocida que nos recuerda que hay que cuidar el agua diariamente. También no dejar de reconocer que en materia del agua corriente y agua potable en Coronel Dorrego está en marcha una gigantesca, tal vez la obra más gigantesca de los últimos años en Coronel Dorrego. Que algunos de los cortes, no todos, pero algunos en los últimos días referidos a la falta del suministro de agua en algunos sectores de la ciudad, precisamente tiene que ver por el desarrollo de la obra del acueducto, que continua y también que en la situación del pozo 18 del cual he participado en reuniones en su momento, invitado por el Dr. Zorzano y también que en el hecho de reemplazarlo en la licencia que tomara últimamente, estaba en plena negociación y charla con los propietarios o poseedores mejor dicho del espacio donde se instaló el pozo 18, eso es algo que se continúa avanzando en cuanto a las negociaciones. Pero también previendo que el agua nunca alcanza o tenemos algún tipo de falencia todavía, es que en la zona de Siria y circunvalación, aquí en el ejido urbano de Coronel Dorrego ya está en marcha la posibilidad de instalar un nuevo pozo para reforzar el suministro. De todos modos es muy cierto lo que dice el Concejal Segurola, respecto de las herramientas que nosotros hemos propiciado y aprobado desde éste Concejo Deliberante para el uso racional del agua, incluso con penalidades muy fuertes para los casos de la utilización en días de temporada estival y con el lavado de autos y derroches en la vía pública. También es cierto que en eso el Estado Municipal debe ser celoso del cuidado del agua que hacen los vecinos, por lo menos de las veredas hacía afuera, sabemos que hay un límite, desde el momento que el servicio del agua fue transferido de DOSBA al municipio de Coronel Dorrego se perdió el poder de policía que antes comúnmente nosotros denominamos Obras Sanitarias o Aguas Corrientes tenía en los años setenta en Coronel Dorrego y a partir de esa transferencia del servicio a la municipalidad se perdió el poder de policía que era importante para muchos casos. Pero, no es que debamos esquivar el bulto, creo que se debe ser cuidadoso, sobre todo en tiempos que se avecina el verano y es cuando muchos vecinos por distintas circunstancias ven

ACTA N° 855° (CONTINUACION)

afectado el servicio. Es por eso Sr. Presidente que vamos a apoyar esta iniciativa”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Brevemente, dos cuestiones que se desprenden de los dichos del Concejal Barda. Una, que está referida nuevamente al pozo 18, el cual no solamente nosotros, el Concejo Deliberante en su conjunto porque fue aprobado unánimemente está esperando respuestas de esta cuestión que también tiene que ver con algunos temas legales, que nosotros tenemos determinada información pero queremos corroborar con el Departamento Ejecutivo y por eso apelamos que en los tiempos que vienen, en los días que vienen pueda llegar esa información al Concejo Deliberante y que nosotros a pesar de determinadas cuestiones no decidimos ubicarla en un contexto a veces de la pirotecnia de la campaña electoral a cuestiones que podían haber generado dudas, es así que la trasladamos al Concejo Deliberante y que dados los tiempos y ya acalladas determinadas voces volvemos a rescatar el tema y apelamos a que el Departamento Ejecutivo nos pueda responder sobre esta cuestión. Y la otra es, cuando hace referencia el Concejal Barda al pozo 19, es también decir que el año pasado habíamos planteado la necesidad de dos nuevos pozos, porque habíamos recibido algunas informaciones que en ese momento no fue acompañado porque la referencia tenía algo que ya se estaba construyendo un pozo que era el 18 y esto lejos de buscar una cuestión de índole polémico, bienvenido sea que se tienda a darle solución a este sector de la población que es el más afectado precisamente por una cuestión de índole geográfica, que es el que mencionaba allí por calle Siria. Así que con beneplácito vemos que ojala se cristalice la puesta en funcionamiento del pozo 18 y este futuro pozo 19”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Es cierto lo que dice el Concejal Segurola, pero también no es menos cierto sino que es un dato de la realidad objetivo, es que en todo el entramado de la planificación de pozos que se ha desarrollado en los últimos años está atado a los informes y sobre todo a la valoración técnica que hace en este caso el SPAR, que es el organismo que dirige en definitiva la obra macro que se está haciendo en Coronel Dorrego, más allá de las salvedades que hagamos para cambiar en temporada o por hechos circunstanciales por la falta específica en determinado momento el suministro, no es menos cierto que debemos responder a una estructura mayor que es un plan ambicioso como es la obra de agua que se está desarrollando en Dorrego, por eso que a veces estos vaivenes tienen sus vericuetos legales, administrativos y sobre todo el informe técnico porque queremos hacer pozos que sirvan para la futura obra, para la solución final o más aproximada que se le quiere dar a Coronel Dorrego para que en definitiva tengamos agua corriente, sino también agua potable”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Para aclarar también que este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución. Aquellos que han podido ver el desarrollo del trabajo de este Concejal, he trabajado mucho con el medio ambiente y dejar en claro que gran parte de la comunidad tiene que entender que el agua es un recurso no renovable. Así que, es importante que tomen conciencia que hay que tener mucho cuidado con el uso irracional del agua. Y una cosa más, quería aprovechar para pedirle permiso para poder retirarme de este improvisado recinto Deliberativo y bueno agradecer a todos los compañeros, esta es la última Sesión que voy a compartir con ellos”.- **GIANNECHINI:** “Está autorizado el Concejal Zalazar. Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad a consideración”.- **3.3.3.-** Expte. N° 0153/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo colocación placa.- Se pasa a cuarto intermedio para dictaminar.- (Cuarto Intermedio).- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Gracias Sr. Presidente, voy a leer un despacho elaborado por las comisiones de la Ordenanza originaria, la cual se acordó aprobar en la labor parlamentaria.- Madariaga da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, ante la inquietud de algún vecino que vio a este Bloque como para que haga este pedido al Municipio de la colocación de la placa para finalizar con el reconocimiento de Patrimonio Histórico de este edificio, se hizo en el año 2001 cuando se declaran de Interés Municipal los festejos de centenarios de la Asociación Española de Socorros Mutuos. Es una Institución muy importante donde han pasado gente, familiares nuestros o vecinos de esta ciudad y distrito, integrantes que han venido de España, los cuales mediante comisiones han trabajado mucho durante todos estos años que han logrado realmente hacer una obra arquitectónica de un gran valor histórico pero también económico, después se fue ampliando con oficinas, con un salón de fiestas, se inauguró un salón de fiestas muchos más grande. Esa gente realmente merecía como se ha reconocido como un monumento histórico el Teatro pero con la placa quedaría definitivamente plasmado y toda esa gente que concurre al Teatro por tener un comodato el municipio con el Teatro Español, entonces las Escuelas y diferentes

grupos culturales recurren ahí a hacer sus actos, podrían ver la placa que es Patrimonio Histórico y se informarían de que fue declarado en algún momento. También el próximo Ejecutivo con la ayuda de este Cuerpo podría generar algún subsidio como para reestructurar lo que es la parte del teatro como se hizo con el Centro Cultura de Coronel Dorrego con el Dr. Fabián Zorzano que ya se está retirando y seguramente no va a ser ningún impedimento que se gestione ese subsidio y que se llegue a conseguir porque dirigentes del Frente para la Victoria, como el candidato a Intendente Barcelona prometió traer muchas cosas y golpear muchas puertas a nivel nacional y provincial así que en la próxima conformación del Cuerpo va a haber un Bloque del Frente para la Victoria y seguramente ellos van a allanar el camino como para que se pueda conseguir este subsidios para reestructurar el Teatro Español que tanta falta hace. Muchas gracias”.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.- SESIONES DE PRORROGA: 4.1.-** Corresponden fijar (Art. 16° Reglamento Interno).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Es para proponer los días 15 y 30 de Diciembre como días de Sesiones de Prórroga para el presente año”.- **GIANNECHINI:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ha ingresado fuera de término el Expediente 0155/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza General Impositiva y Fiscal del Ejercicio 2016. Si hay acuerdo le damos ingreso y posterior traslado a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Siendo las 14:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Sesión”.- =